

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

4064 *RESOLUCION de 2 de febrero de 1996, de la Dirección General para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitectura, por la que se acuerda la cancelación de la inscripción del laboratorio «Estudios, Control de Calidad y Ensayos, Sociedad Anónima», sito en Madrid, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el Control de Calidad de la Edificación.*

Vista la Resolución de 21 de diciembre de 1995 del Órgano competente de la Comunidad de Madrid y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre,

Esta Dirección General acuerda:

Cancelar las inscripciones en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, acordada por Resolución de 21 de mayo de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de junio), de esta Dirección General, correspondiente al Laboratorio «Estudios, Control de Calidad y Ensayos, Sociedad Anónima», sito en Pirotecnia, número 7, Madrid, en las áreas técnicas de acreditación: «Área de control de hormigón en masa, de cemento, de áridos y de agua» con el número 03064HC92. «Área de ensayos de laboratorio de mecánica del suelo» con el número 03065SE92 y «Área de toma de muestras inalteradas, ensayos y prueba "in situ" de suelos», con el número 03066ST92.

Publicar dicha cancelación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 2 de febrero de 1996.—El Director general, Borja Carreras Moysi.

4065 *RESOLUCION de 2 de febrero de 1996, de la Dirección General para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitectura, por la que se acuerda la cancelación de la inscripción del laboratorio de ensayos del «Instituto Navarro de Ingeniería y Control, Sociedad Anónima», sito en Pamplona, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el Control de Calidad de la Edificación.*

Vista la Orden Foral de 20 de diciembre de 1995 del Órgano competente del Gobierno de Navarra, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre,

Esta Dirección General acuerda:

Cancelar las inscripciones en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, acordadas por Resolución de 5 de marzo de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 24), y de 21 de diciembre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de enero de 1994), de esta Dirección General, correspondiente al Laboratorio de «Ensayos del Instituto Navarro de Ingeniería y Control, Sociedad Anónima», sito en polígono Cordovilla, nave 4, de Pamplona, en las áreas técnicas de acreditación: «Área de control de hormigón en masa, de cemento, de áridos y de agua», con el número 09007HC93 y «Área de ensayos de laboratorio de mecánica del suelo», con el número 09005SE93.

Publicar dicha cancelación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 2 de febrero de 1996.—El Director general, Borja Carreras Moysi.

4066 *RESOLUCION de 2 de febrero de 1996, de la Dirección General para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitectura, por la que se acuerda la cancelación de la inscripción del laboratorio «Cementos Cangrejo, Sociedad Anónima», sito en Olazagutía (Navarra), en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el Control de la Calidad de la Edificación.*

Vista la Orden Foral de 20 de diciembre de 1995, del Órgano competente del Gobierno de Navarra, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de

laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación, aprobadas por Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre,

Esta Dirección General acuerda:

Cancelar las inscripciones en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, acordada por Resolución de 19 de enero de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de febrero), de esta Dirección General, correspondiente al laboratorio «Cementos Cangrejo, Sociedad Anónima», sito en barrio Estación, sin número, Olazagutía (Navarra), en el área técnica de acreditación: «Área de control de hormigón en masa, de cemento, de áridos y de agua», con el número 09004HC92.

Publicar dicha cancelación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 2 de febrero de 1996.—El Director general, Borja Carreras Moysi.

4067 *RESOLUCION de 2 de febrero de 1996, de la Dirección General para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitectura, por la que se acuerda la cancelación de la inscripción del laboratorio «GOCSA», sito en Orense, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el Control de Calidad de la Edificación.*

Vista la Resolución de 28 de septiembre de 1995, del Órgano competente de la Junta de Galicia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de laboratorios de ensayos para el control de la calidad de la edificación, aprobadas por Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre,

Esta Dirección General acuerda:

Cancelar las inscripciones en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, acordada por Resolución de 30 de agosto de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de septiembre), de esta Dirección General, correspondiente al laboratorio «GOCSA», sito en Río Bibei, 14, bajo (Orense), en el área técnica de acreditación: «Área de control de hormigón en masa, de cemento, de áridos y de agua», con el número 15007HC91.

Publicar dicha cancelación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 2 de febrero de 1996.—El Director general, Borja Carreras Moysi.

4068 *RESOLUCION de 2 de febrero de 1996, de la Dirección General para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitectura, por la que se acuerda la inscripción de diversos laboratorios en el Registro General de Laboratorios de Ensayos acreditados para el Control de Calidad de la Edificación.*

Vistas las Resoluciones del Órgano competente de la Junta de Galicia, concediendo acreditaciones a diversos laboratorios para la realización de ensayos en áreas técnicas de acreditación para el control de calidad de la edificación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre,

Esta Dirección General resuelve:

Inscribir en el Registro General de Laboratorios de ensayos acreditados para el control de calidad de la edificación a los siguientes laboratorios:

Laboratorios GOCSA, sito en Cantalarrana, número 9, Rábade (Lugo), para la realización de ensayos en el «Área de control de hormigones frescos» con el número 15051HF95, acreditado por la Comunidad Autónoma en fecha 28 de septiembre de 1995.

Laboratorios GOCSA, sito en Río Bibei, 14, bajo, Orense, para la realización de ensayos en el «Área de control de hormigón en masa o armado y sus materiales constituyentes: cemento, áridos, agua, aceros para armaduras, adiciones y aditivos» con el número 15052HA95, acreditado por la Comunidad Autónoma en fecha 28 de septiembre de 1995.

Publicar dichas inscripciones en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 2 de febrero de 1996.—El Director general, Borja Carreras Moysi.